

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIA Y
AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN ID N°
3649-107-L116, "ADQ. ADORNOS Y OTROS
EN CONMEMORACIÓN DE FIESTAS PATRIAS
2016".

DECRETO ALCALDICO: N° 1.799

QUILLECO, SEPTIEMBRE 08 DE 2016.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2184 de fecha 10 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) Los Términos Técnicos de Referencia que regirán la Propuesta Pública "ADQ. ADORNOS Y OTROS EN CONMEMORACIÓN DE FIESTAS PATRIAS 2016".
- e) Decreto N° 1626, de Fecha 19 de agosto de 2016, que aprueba gastos Actividad Municipal y Trabajo extraordinario para el desarrollo Programa Actividad Celebración Fiestas Patrias 2016.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 31 de fecha 08 de septiembre de 2016, emitida por Administración Municipal, solicitando Licitación para **ADQ. ADORNOS Y OTROS EN CONMEMORACIÓN DE FIESTAS PATRIAS 2016"**

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N° 3649-107-L116, a través del portal Mercado Público, para la contratación de **ADQ. ADORNOS Y OTROS EN CONMEMORACIÓN DE FIESTAS PATRIAS 2016"**
- 3.- **PUBLIQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público, Gastos Asociados a la Cuenta N° 24-02-001 Textiles y acabados textiles, Subprograma 03, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL

V°B° SCV/asa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y finanzas.
 - C.c. Coordinador actividades
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO